

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ AMPORO ALBUJA Y CORA DEL CAUCA COLOMBIANO	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA DE PLANEACION	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.03 Página 1 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

JUSTIFICACIÓN ADICION EN VALOR N°1
CONTRATO N° MRAM-SASI -002-2025

Ramiriquí, diecisiete (17) de diciembre de 2025.

Doctor:
CAMILO ANDRÉS ÁVILA MÁRQUEZ
Alcalde Municipal de Ramiriquí

REF.: Justificación documento ADICION EN VALOR N°1 al contrato N° MRAM-SASI-002-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LOS CAMPESINOS RAMIRIQUENSES, POR SU LABORIOSIDAD Y VALIOSO APOORTE EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIOS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

Por medio del presente escrito, en mi calidad de supervisor del contrato en referencia, presento la justificación para la ADICION EN VALOR N°1 al contrato N° MRAM-SASI-002-2025 cuyo objeto es: ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LOS CAMPESINOS RAMIRIQUENSES, POR SU LABORIOSIDAD Y VALIOSO APOORTE EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIOS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ

CÓDIGO DEL PROCESO	MRAM-SASI-002-2025
OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LOS CAMPESINOS RAMIRIQUENSES, POR SU LABORIOSIDAD Y VALIOSO APOORTE EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIOS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ
JUSTIFICACIÓN	Que el día veintiséis (26) de noviembre de 2025, se firmó en la plataforma del SECOP II el contrato N° MRAM-SASI-002-2025 celebrado entre el Municipio de RAMIRIQUI-BOYACÁ y GLOBAL CONSTRUCCIONES LV S.A.S identificado con NIT 901.157.708-9 representado legalmente por LUIS ALBERTO VALERO PATIÑO identificado con cedula de ciudadanía número 7.170.257 expedida en Tunja, cuyo objeto es: "ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS, ORIENTADOS A LA INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES RURALES, COMO RECONOCIMIENTO Y EXALTACIÓN A LOS CAMPESINOS RAMIRIQUENSES, POR SU LABORIOSIDAD Y VALIOSO APOORTE EN LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA DEL MUNICIPIOS DEL MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ BOYACÁ", por un valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$300.000.000) M/CTE, con un plazo de ejecución de cinco (5) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio. Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, se aprobó mediante resolución N° 619 la póliza N° 39-44-100059422 de cumplimiento, la cual garantiza los amparos solicitados en el respectivo contrato. Que el día veintiocho (28) de noviembre de 2025, se notificó la supervisión del contrato No. MRAM-SASI-002-2025 al doctor JEAN CARLOS OLARTE OLARTE. Que luego de realizar los respectivos tramites contractuales, el día doce (12) de diciembre de 2025, se dio inicio a la ejecución del contrato. Que dentro de los bienes contratados inicialmente previstas en el contrato se incluyeron la

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE RAMIRIQUÍ UNIÓN POR LA PAZ Y LA JUSTICIA	MUNICIPIO DE RAMIRIQUÍ NIT: 891.801.280-6	MACROPROCESO	APOYO
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	Proceso	Gestión Documental
	OFICINA DE PLANEACIÓN	Formato	F-GD-01
	CONTRATACIÓN PÚBLICA	Cód.-TRD: 101.17.03 Página 2 de 2	Versión: 01 Fecha: 21/02/2018

JUSTIFICACIÓN	adquisición de bienes orientados a la inclusión productiva de los pequeños productores rurales del municipio de Ramiriquí. Que el día trece (13) de diciembre de 2025 se realizó la entrega del incentivo contratado a 2000 familias ramiriquenses, evidenciado que se agotaron los bienes adquiridos dentro del objeto contractual, dejando a varias familias campesinas sin el respectivo incentivo, por lo cual se hace necesaria la adquisición de más ALALMBRE DE PUAS CALIBRE 14X135 y GRAPA 1"X9 Peso: 1000 gr, a fin de brindar igualdad a los productores rurales. Que, viendo la necesidad presentada, se ve la necesidad de adicionar al contrato N° MRAM-SASI-002-2025, la suma de CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (48.450.000) M/CTE, con el fin de garantizar la inclusión, igualdad y participación efectiva de todos los campesinos del municipio, en la cual se adquieran 423 incentivos adicionales. Que, de acuerdo a lo anterior, el Municipio cuenta con los recursos disponibles para amparar las obligaciones derivadas de la suscripción del presente adicional de acuerdo con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 775 de fecha 16 de diciembre de 2025 expedido por la secretaria de Hacienda Municipal. Que la presente adición, no modifica el alcance del objeto del contrato No. MRAM-SASI-002-2025 ya que guarda y completa coherencia con el alcance y objeto. Que, por regla general, los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén por ejemplo los artículos 14 y 16 de la ley 80, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para "(...) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. Que, de conformidad con la normatividad vigente, en especial en el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir las modificaciones que estimen pertinentes, siempre que estas busquen el cumplimiento de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la normatividad vigente, y las buenas costumbres. Que por lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta que el contrato N° MRAM-SASI-002-2025 se encuentra vigente, se justifica la adición N° 1 con el fin de garantizar el incentivo a todos campesinos ramiriquenses.


JEAN CARLOS OLARTE OLARTE
 Profesional universitario
 Supervisor

GESTIÓN DOCUMENTAL.

Original: secretaria de planeación

Ubicación: Carpeta Proceso Contratación

Proyecto: Jean Carlos Olarte/ supervisor

Revisó: Laura Catalina Rubio / dirección técnica de compras publicas

Aprobó: Camilo Ávila Márquez/ alcalde municipal



323 2200770

alcaldia@ramiriqui-boyaca.gov.co

www.ramiriqui-boyaca.gov.co

Carrera 6 No. 7-35 | Código postal: 153401 Ramiriquí - Boyacá

Ramiriquí, Boyacá, Colombia
 21 de febrero de 2018
 El presente documento es copia
 legítima de la original.

✍